MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

DISTA

CIA MUNIC

PLANEAMIENTO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 1 5 4 - 2 0 1 0-MDSM San Miguel, 1 2 MAR. 2010

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

VISTOS, el informe N° 046-2010-GAF/MDSM emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, memorando N° 242-2010-GPP/MDSM emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y el memorando N° 086-2010-GM/MDSM emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado pobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, establece que cada entidad elaborará in Plan Anual de Contrataciones, el mismo que debe prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 011-2010-MDSM se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Miguel para el ejercicio fiscal 2010;

Que, mediante informe Nº 081-2010-SGL-GAF/MDSM la Subgerencia de Logística, Servicios Generales y Margesí de Bienes, manifiesta la necesidad de atender el requerimiento efectuado por la Gerencia de Desarrollo Humano, para la adquisición de 2,076 m² de grass artificial para ser colocados en el campo deportivo "LOLO FERNANDEZ" y conjunto habitacional "JULIO C. TELLO", cuyo presupuesto asciende al monto de S/ 157,822.71 (ciento cincuenta y siete mil cochocientos veintidós con 71/100 Nuevos Soles), para proceder a la convocatoria del proceso de selección respectivo bajo la modalidad de Adjudicación Directa Selectiva;

Que, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 12º del Decreto Legegislativo Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado, es requisito indispensable para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones, por lo que dicho proceso debe ser incorporado en el mismo, antes de su convocatoria;

Que, mediante memorando Nº 242-2010-GPP/MDSM la **distrita** perencia de Planeamiento y Presupuesto, informa sobre la disponibilidad presupuestal of the confession de proposition of the confession de planeamiento y Presupuesto, informa sobre la disponibilidad presupuestal de proposition de proposition de presupuestal de presupuesta de presupera de p

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL PROVINCIA DE LIMA

DISTRITA

CIA MUNIT

AMIENTO

Distrital de

Que, de conformidad con el artículo 9º del D.S. Nº 184-2008-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones puede modificarse, entre otros, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o se modifique la cantidad prevista de bienes, servicios u obras en más de veinticinco por ciento del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Decretro Legislativo N° 1017, Ley de ntrataciones del Estado y D.S. N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF;

SE RESUELVE:

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Miguel para el Ejercicio Fiscal 2010, según como sigue:

1.- INCLUIR la Adjudicación Directa Selectiva para la adquisición de 2,076 m² de grass artificial para ser colocados en el campo deportivo "LOLO FERNÁNDEZ" y conjunto habitacional "JULIO C. TELLO" del distrito de San Miguel, bajo la modalidad de Adjudicación Directa Selectiva.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Subgerencia de Logística, Servicios Generales y Margesí de Bienes, la publicación de la Modificación de Plan Anual de Contrataciones del Estado en el SEACE del OSCE dentro de los plazos de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Abog. Vicente E Contralez Navarro
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad District de San Miguei
PROVINCIA DE LIMA

CALVADOR HENESI CHICOMA